

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre *Un aparato indicador sintético.*

POR

*A. José Castilla Aguiar.*

DE

*Madrid.*



El objeto del presente invento es un aparato destinado a ser instalado en hoteles, fondas, cafés, etc... es decir, en los lugares precisamente frecuentados por viajeros, con el fin de facilitar a estos el conocimiento rápido cómodo y conjunto de los datos más perentoriamente necesarios al que llega o permanece transitoriamente en una población desconocida proporcionándole al mismo tiempo un medio de poder en el momento tomar nota, si quiere conservarla de todo cuanto le interesa.

El aparato consiste, según puede apreciarse en el adjunto dibujo, en un cajón de madera, orlado de bronce y protegido por cristal, en cuya parte superior en círculo vá adosado un cronómetro, barómetro u otro indicador, (según las circunstancias del lugar en que se instale el aparato). Debajo del círculo existen dos huecos a la izquierda y dos a la derecha en los que aparecen unas fichas indicadoras del día, fecha mes y año, las cuales se cambian a diario, mediante unos cilindros giratorios movidos por cuatro pivotes terminados en rueda manejable. Debajo de estos espacios vá el plano de la población con la situación, indicada en rojo de los centros oficiales; cada uno de estos con un número correspondiente a otro que lleva el nombre del centro oficial a la derecha del plano. A continuación figuran las indicaciones de "Bancos" y calle y número donde están establecidos; la de "horario de trenes" y de "Servicios de automóviles", y "Horario de despacho en Correos". Más abajo y separado por una regla de bronce hay un estante de madera sobre el que descansa un bloque de tarjetas perforadas sujeto por dos tornillos y debajo un lápiz sobre dos pequeños soportes, sujeto con una cadena. El objeto de dichos estante, bloque y lápiz, es que la persona que hace uso del aparato pueda anotar de



momento los datos que de él tome por la mayor comodidad, si por ser varios, no puede confiarlos a su memoria. Alrededor del aparato y formando cuerpo con él, vá un bastidor destinado a publicidad.

Las ventajas del aparato son bien notorias: cualquiera que haya tenido que viajar habra echado de menos un medio de informarse rapidamente de todos los extremos que en el aparato se exhiben. El viajero, siempre y más comunmente al salir en plan de negocios, encargos, etc.. se vé obligado a preguntar al camarero al encargado o a alguien, que o no está presente o no le puede indicar con exactitud lo que pregunta.

Tiene tambien el aparato la ventaja de que si dicha persona en un momento dado necesita adquirir y conservar algún dato y carece de papel, lápiz, etc... no pierde tiempo en buscarlo ni molesta pidiéndolo, ni se expone a que en horas de cierre de comercio o de noche no pueda adquirirlo.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado la naturaleza de mi invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España es por:

"Un aparato indicador sintético"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por un aparato destinado a ser instalado en los lugares que generalmente se encuentran los viajeros, con el fin de facilitar a estos el conocimiento rapido y conjunto de los datos mas perentoriamente necesarios.



2º.- En un aparato indicador sintético el acoplamiento de un estante de madera sobre el que descansa un bloque con tarjetas perforadas que está sujeto por dos tornillos con objeto de facilitar a la persona que utiliza el aparato el poder tomar cualquier nota que necesite en el momento.

3º.- "Un aparato indicador sintético; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

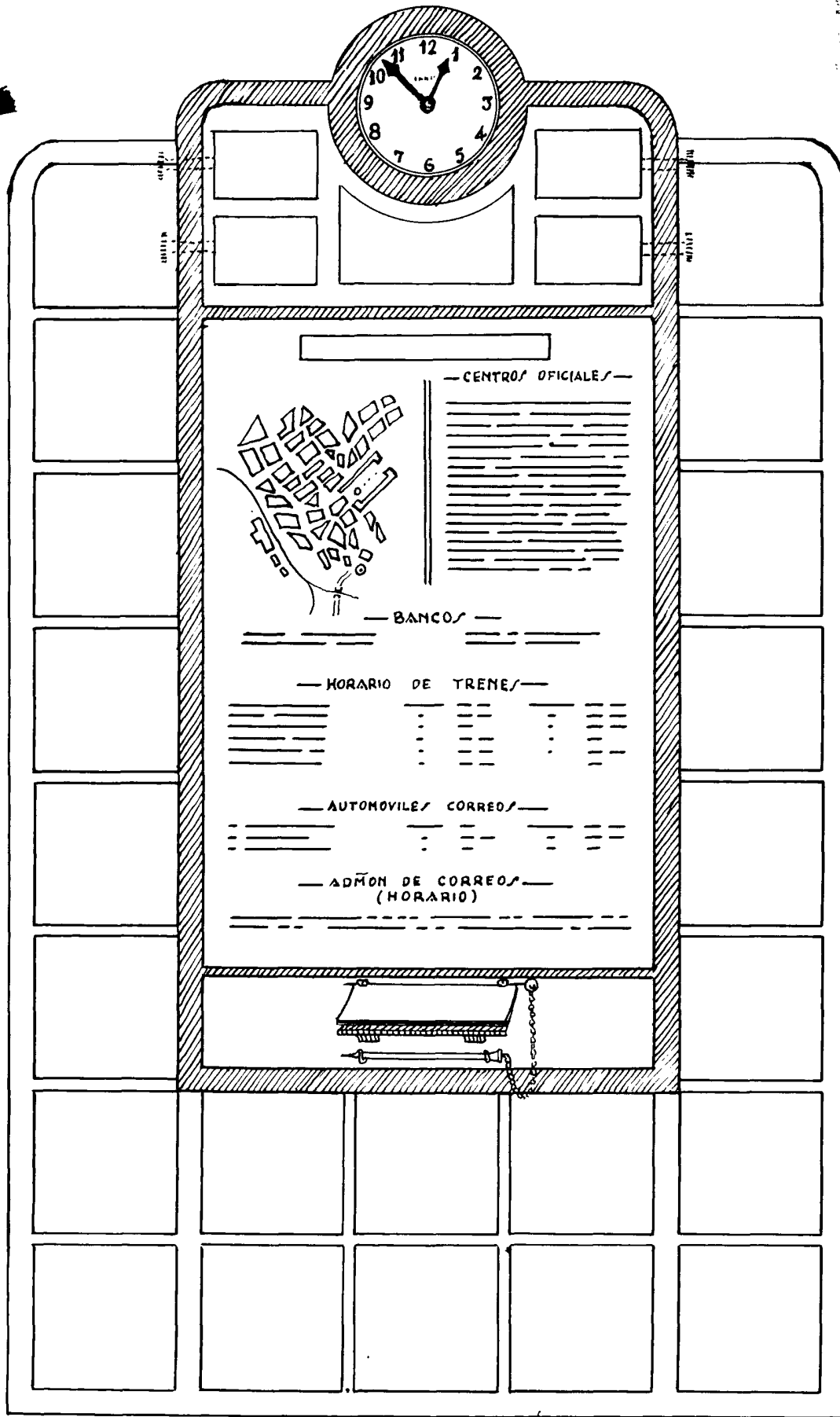
Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 10 de Julio de 1925.

José Castillo Aguiar.

P.P.

Patente de Síntesis



Madrid, 10 Julio 1925

117